

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES**

**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE
FOSFOROS DEL ECUADOR
FOSFOROCOMP S.A**

CUANTIA:

AUM.USD 90.000

NF

DI, 3,

Not. 29.
24-07-08

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Juan Bautista Bravo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A. según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Bautista Bravo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador Fosforocomp S.A. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Quito. D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador Fosforocomp S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador Fosforocomp S.A. en sesión celebrada el dos de julio de dos mil ocho, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **-TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Juan Bautista Bravo, en su calidad de Gerente General de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Ab. 10
5/11/10

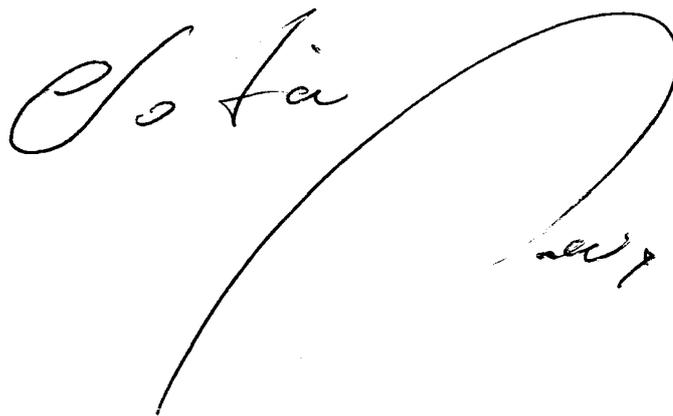
Fosforocomp S.A, realiza las siguientes declaraciones juramentadas:

Uno: La Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador Fosforocomp S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) acciones de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. -Dos: Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en Noventa Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 90.000), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública. - Tres: Se emiten noventa mil (90.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. - Cuatro: El capital suscrito y pagado de la compañía alcanza un total de Ciento cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000) dividido en Ciento cuarenta Mil (140.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. - Cinco: Se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital.- El capital de la compañía es de Ciento cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000) dividido en Ciento cuarenta Mil (140.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los aumentos y disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán emitir títulos que amparen y una o más acciones" **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** Las compañías Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA y Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador Fosforocomp S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN BAUTISTA BRAVO
C.I.# PAS 11428192 N



0000003

Quito, D.M, 31 de mayo de 2007

Ingeniero
Juan Bautista Bravo
Ciudad.-

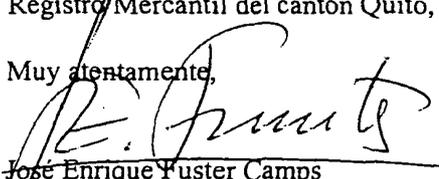
De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.**, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial la tiene el Gerente General de la compañía.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de abril del mismo año.

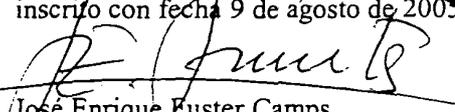
Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de abril del mismo año.

Muy atentamente,

José Enrique Fuster Camps
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 31 de mayo de 2007, acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A**

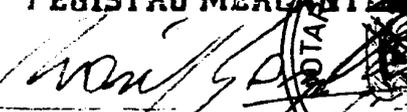
Ing. Juan Bautista Bravo
Pasaporte Argentino número 11428192N

El ingeniero Juan Bautista Bravo ha sido reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito con fecha 9 de agosto de 2005.


José Enrique Fuster Camps
Presidente de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5796 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 6 JUN. 2007



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEPÚLVEDA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 04 OCT 2007

Dña. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FÓSFOROS DEL
ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 2 días del mes de julio de 2008, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 11h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

a) El ingeniero Marcelo Aguirre Durán en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA, en representación de 49.999 acciones de US\$1 cada una. ✓

b) La doctora María de Lourdes Ferro A., en calidad de Apoderada de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A., en representación de 1 acción de US\$1 cada una. ✓

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el ingeniero José Enrique Fuster Camps y actúa como secretario el ingeniero Juan Bautista Bravo.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Los representantes de los accionistas hacen entrega de los documentos de representación, lo cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

Adicionalmente se recuerda a los presentes que de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción adquirida por la compañía, por lo cual la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A como accionista no tendría derecho a voto. ?

A continuación el Presidente expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía.

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y se procede de la siguiente manera:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Handwritten signature and initials.

Toma la palabra el señor Presidente quien sugiere a la Junta realizar un aporte en efectivo de tal manera de inyectar dinero fresco en la compañía.

Siendo el capital actual de la compañía US\$ 50.000, la Junta por unanimidad decide aceptar la recomendación presentada por el señor Presidente y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en US\$ 90.000, mediante aporte en numerario al contado.

El nuevo capital suscrito y pagado sería de US\$ 140.000 dividido en 140.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado, la Junta decide por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto: Capital.- El capital de la compañía es de Ciento cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000) dividido en Ciento cuarenta Mil (140.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los aumentos y disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán emitir títulos que amparen y una o más acciones"

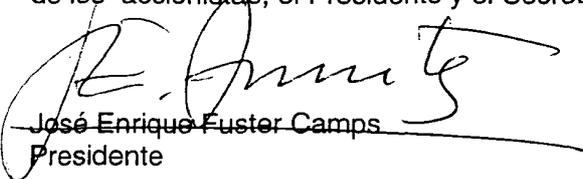
La Junta autoriza además al Gerente General de la compañía para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar los actos societarios aprobados en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documento de representación de los accionistas

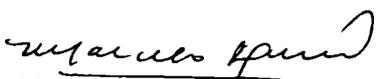
A las 12h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

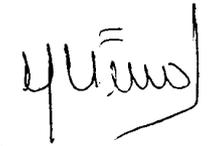
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


José Enrique Fuster Camps
Presidente


Juan Bautista Bravo
Secretario

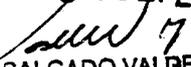
Los Accionistas:


Marcelo Aguirre Durán
Gerente General
Inversiones Industriales y Cartera S.A
INICASA


María de Lourdes Ferro A.
Apoderada
Compañía Sudamericana de
Fósforos del Ecuador
FOSFOROCOMP S.A.

Es compulsada de la copia que en 2 fojas fue presentada.- Quito a,

03 JUL. 2008.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

0000005

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
			Aporte Numerario		
Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA	49.999,00	49.999,00	90.000,00 ✓	139.999,00	139.999,00
Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A.	1,00	1,00	0,00 ✓	1,00	1,00
TOTAL	50.000,00	50.000,00	90.000,00	140.000,00	140.000,00

NOTA: Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA y Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A. son de nacionalidad ecuatoriana



 Ing. Juan Bautista Bravo
 Gerente General

ed /

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 330696

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/11/2007
VALIDO HASTA 15/11/2009

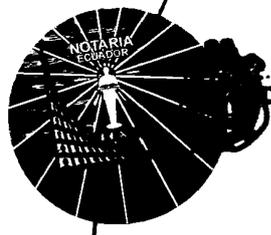


BRAVO
JUAN BAUTISTA
NACIONALIDAD: ARGENTINA
PASAPORTE: 11428182N C.I.
VISA: 12-VI REG. N°: 1260467601328
ACTIVIDAD : GERENTE GENERAL



[Signature]
Firma del Portador

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta **TERCERA** copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a **24 JUL. 2008**
EL NOTARIO



[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



[Handwritten mark]

ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003284 dictada por la Superintendencia de Compañías el 19 de Agosto del año 2008, fue aprobada la escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía **SUDAMERICANA DE FOSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A., celebrada en esta Notaría el 24 de julio del año 2008.-Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito a 26 de Agosto del año 2008.-**


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NF



NOTARIA
PRIMERA



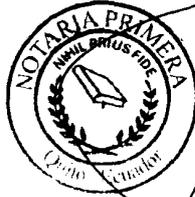
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000008

RAZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003284, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 19 de Agosto de 2008; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Abril de 1999.-

Quito, 01 de Septiembre de 2008.-

lmc/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



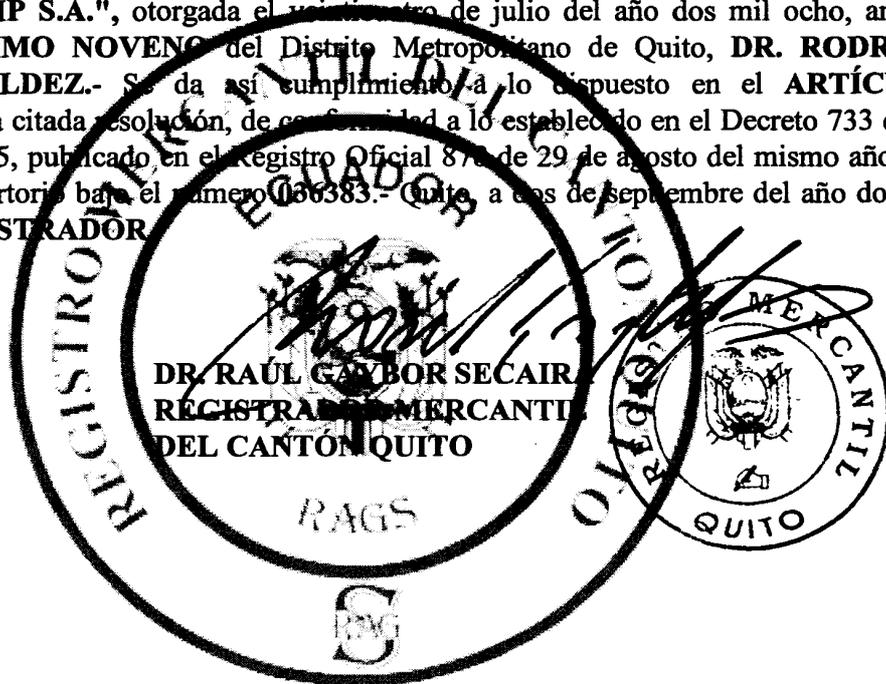


0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de agosto de 2.008, bajo el número **3108** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **977** del Registro Mercantil de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1583 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE FÓSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.**", otorgada el veintiocho de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **086383**.- Quito, a dos de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

